

**RESOLUCIÓN N° 290/18-D.R.H. SAN LUIS, siete de Diciembre de Dos Mil Dieciocho.**

**VISTO:** Las presentaciones efectuadas, el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referéndum del posterior Acuerdo:

**RESUELVE:** I) COMISIONAR al Dr. **FERNANDO OSCAR ESTRADA**, Procurador de la Procuración General, para su asistencia a las “Reuniones sobre Desafíos de las Investigaciones Digitales Forenses”.

Este evento se llevará a cabo en la ciudad de Santa Rosa – provincia de La Pampa, extendiéndose la comisión desde las TRES (03:00) HORAS hasta las VEINTICUATRO (24:00) HORAS del día 10/12/2018 y DESIGNAR Subrogante al Dr. **FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ**, inter dure su ausencia.

Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el cumplimiento de la presente medida, con reconocimiento de traslado, que se efectuará en el vehículo del Poder Judicial (Res. 251-STJSL-SA-2018).

II) COMISIONAR al Ing. **DAVID ALEJANDRO FUENTES**, Secretario del Departamento de Investigación de Delitos Complejos, para su asistencia a las “Reuniones sobre Desafíos de las Investigaciones Digitales Forenses”.

Este evento se llevará a cabo en la ciudad de Santa Rosa – provincia de La Pampa, extendiéndose la comisión desde las TRES (03:00) HORAS hasta las VEINTICUATRO (24:00) HORAS del día 10/12/2018.

Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el cumplimiento de la presente medida, con reconocimiento de traslado, que se efectuará en el vehículo del Poder Judicial (Res. 251-STJSL-SA-2018).

III) CONCEDER con goce de haberes y por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la licencia para el día 21/12/2018, a la Dra. **YANINA DEL VISO**, Secretaria de la Defensoría de Cámara, de la Primera Circunscripción Judicial.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria a la Dra. **MARÍA EUGENIA GATICA**, Secretaria del Juzgado de Sentencia, de la Primera Circunscripción Judicial, la que se hará efectiva desde el día 26/12 hasta el día 30/12/2018 o su efectivo reintegro (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.).

V) CONCEDER con goce de haberes y por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la licencia para el día 14/12/2018, a la Dra. **GABRIELA BELÉN GUERRERO MOYANO**, Secretaria del Juzgado de Instrucción en lo Correccional N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial.

VI) CONCEDER con goce de haberes y por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la licencia para el día 14/12/2018, a la Dra. **VIVIANA ELIZABETH OSTE**, Jueza del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial y DESIGNAR Jueza Subrogante, a la Dra. **MARCELA LUJÁN TORRES CAPPIELLO**, inter dure su ausencia.

VII) CONCEDER Licencia Compensatoria a la Dra. **MARÍA NAZARENA PEREZ MIRANDA**, Secretaria del Cuerpo de Secretarios Relatores del Superior Tribunal de Justicia, la que se hará efectiva desde el día 12/01/2019 hasta el día 16/01/2019 o su efectivo reintegro (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.).

VIII) CONCEDER con goce de haberes y por Razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la licencia para el día 21/12/2018, al Dr. **HUGO GUILLERMO SAA PETRINO**, Juez de la Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial. También corresponde CONCEDER Licencia Compensatoria, la que se hará efectiva desde el día 26/12 hasta el día 27/12/2018 o su efectivo reintegro (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.).

IX) CONCEDER sin goce de haberes inter acredice la causal invocada y por Razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), licencia para los días 14 y 17/12/2018, a la Dra. **CORINA ISABEL STAGNITTA**, Secretaria de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial y AUTORIZAR Salida de Jurisdicción por igual período.

X) PRORROGAR licencia compensatoria, la que deberá hacerse efectiva hasta el 31/10/2019 (Pto. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), a la siguiente Magistrada:  
-Dra. **SILVIA INÉS AIZPEOLEA**: la cantidad de SÉIS días.

XI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia de los días 29/11 al 03/12/2018, a la Dra. **EVA CAROLINA GATICA**, Secretaria del Juzgado Contravencional, de la Primera Circunscripción Judicial.

**HÁGASE SABER.-**

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 07 de Diciembre de 2018.